



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1144** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1551132) y Agregados.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **08 ABR 2014**

VISTO:

El Programa Nacional de Formación Permanente aprobado por Resolución N° 201/13 del Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa mencionado ha sido refrendado en Acuerdo Paritario por las Centrales Sindicales Docentes;

Que los antecedentes y fundamentos del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" se encuentran en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Resolución N° 188/12 del Consejo Federal de Educación y Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Que esta propuesta integral de formación permanente responde a una demanda histórica del colectivo docente y de sus representantes gremiales, como es el derecho de los trabajadores de la educación a la formación permanente, gratuita, en ejercicio y de calidad;

Que el Programa constituye una iniciativa federal que se extiende a lo largo de tres (3) años, abarcando la totalidad de las instituciones educativas, por cohortes sucesivas, de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades;

Que por Resolución N° 0710/14 CGE se establece la implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela", a partir del Ciclo Lectivo 2014 y por el término de tres (03) cohortes;

Que la organización e instrumentación del citado Programa requiere la conformación de una Comisión Técnica integrada por representantes del Consejo General de Educación y de los Gremios Docentes;

Que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), la Unión de Docentes Argentinos (UDA) y el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) han remitido la nómina de los docentes propuestos para conformar la Comisión Técnica del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela";

Que intervino la Dirección de Recursos Humanos elaborando el informe de correspondiente;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1144** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1551132) y Agregados.-

////

Que tomado conocimiento, Secretaría General interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Comisión Técnica del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" implementado en el ámbito Provincial por Resolución N° 0710/14 CGE, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Establecer que la Comisión Técnica constituida por el Artículo precedente, estará integrada por los representantes del Consejo General de Educación y de los Sindicatos Docentes, cuya nómina obra en el Anexo de la presente norma.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Coordinación de Informática y Sistemas, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos, AGMER, AMET, UDA, SADOP y pasar las actuaciones a la División Notificaciones del Departamento Mesa de Entradas a efectos de notificar formalmente a los Sindicatos Docentes precitados. Cumplido remitir a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-
ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demedius
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Blanca Azucena Rossi de Giménez
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. HECTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº **1144** C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1551132) y Agregados.-

ANEXO

INTEGRANTES COMISIÓN TÉCNICA
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE "NUESTRA ESCUELA"

Consejo General de Educación:

Titulares:

- Licenciada VALLORI, Claudia Estela - D.N.I. Nº 17.045.205.-
- Profesor PIAZZENTINO, Raúl Enrique - D.N.I. Nº 20.209.494.-

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER):

Titulares:

- Profesora FLORENTÍN, Perla Beatriz - D.N.I. Nº 17.118.141.-
- Profesora COGNO, Susana María - D.N.I. Nº 20.789.015.-

Suplentes:

- Profesora FIMPEL, Lía Soledad - D.N.I. Nº 23.708.918.-
- Profesora AZAMBUYO, Daniela Elizabeth - D.N.I. Nº 23.726.218.-

Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET):

Titular:

- Profesora ZAPATA, Mercedes Irene - D.N.I. Nº 14.238.523.-

Unión Docentes Argentinos (UDA):

Titular:

- Profesora Patricia Raquel Fátima OJEDA D.N.I. Nº 13.182.687.-

Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP):

Titular:

- Profesora GODOY, Irma Noemí - D.N.I. Nº 12.431.759.-